RESOLUCIÓN N° 2026655010800206
21 DE JULIO DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 030-SAMC-BASPC15-2026, CUYO OBJETO ES EL: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 PARA LA VIGENCIA 2026".

EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA

En uso de las facultades legales conferidas por el señor Ministro de Defensa Nacional en el artículo 2 del título I y numeral 5.1, artículo 5 del Título II de la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", así como lo dispuesto en el " Manual de Contratación y Convenios" del Ministerio de Defensa que señala los lineamientos de Contratación para el Sector Defensa, y

CONSIDERANDO

Que el MDN - EJERCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE, está interesado en contratar "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 PARA LA VIGENCIA 2026".

Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($234.824.276,00) incluido IVA y demás erogaciones que conlleve a la celebración del presente proceso de selección, los cuales se encuentran respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1026 del 26 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE REC10 por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (173.753.448,00) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 926 del 26 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) REC10 por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($44.490.228,00) partida fija de las unidades centralizadas y partida especial la unidad GGCHO, aparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026 del 28 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE REC10 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE(10.000.000,00) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2126 del 28 de enero de 2026, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) REC10 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.580.600,00) expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC No.15

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co

PÚBLICA

Que el día diez (10) de junio de 2026 se publicaron el estudio previo y el pliego de condiciones correspondientes al presente proceso de selección.

Que la entidad otorgó el término para la presentación de observaciones a los documentos del proceso, el cual transcurrió desde el diez (10) de junio de 2026 hasta el dieciocho (18) de junio de 2026.

Que el día diecinueve (19) de junio de 2026 la Entidad emitió respuesta a las observaciones presentadas por los interesados.

Que el día veintidós (22) de junio de 2026, se realizó la publicación de la Resolución de apertura del proceso, pliego de condiciones definitivo y demás documentos, contando con plazo para la presentación de observaciones hasta el treinta (30) de junio de 2026, sin que se presentasen al proceso.

Que el día primero (01) de julio de 2026, fecha prevista para el cierre del plazo de presentación de ofertas, se recibieron dos (2) propuestas dentro del presente proceso de selección.



Imagen tomada de la plataforma SECOP II

Que el día seis (06) de julio se procede a realizar la primera Adenda, den sentido de prorrogar la publicación de la evaluación técnica, toda vez que se encontraba en validación del comité evaluador del mismo, motivo por lo cual es indispensable modificar el cronograma a partir del plazo para realizar la publicación de los informes de evaluación.

Que, la entidad otorgó el término de traslado del informe de evaluación para que los proponentes presentaran las observaciones a que hubiere lugar y subsanaran los requisitos habilitantes correspondientes, desde el ocho (08) de julio de 2026 a las 21:35 horas hasta el catorce (14) de julio de 2026 a las 19:00 horas, garantizando el cumplimiento del término legal establecido para tal efecto, tal y como se evidencia a continuación:

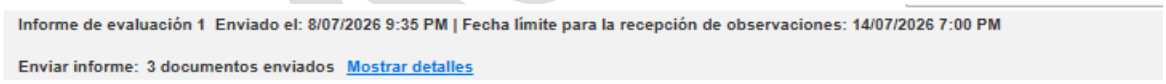


Imagen tomada de la plataforma SECOP II

Que de acuerdo con el resultado de las evaluaciones se da el siguiente resumen del primer informe de evaluación:

ÍTEM	OFERENTE	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA
1	SERVITECA FRENOS QUIBDO	REQUERIDO	RECHAZADO (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.15. PUNTO 7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIDO
2	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co

PÚBLICA

Que, teniendo en cuenta que el término otorgado a los oferentes para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanar los requisitos habilitantes venció el día catorce (14) de julio de 2026 a las 19:00 horas, se recibieron subsanaciones al informe de evaluación N°01, siendo procedente emitir el informe de evaluación N°02 con el resultado de la evaluación definitiva tal y como se evidencia a continuación:

ÍTEM	OFERENTE	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA
1	SERVITECA FRENOS QUIBDO	REQUERIDO	RECHAZADO (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.15,PUNTO 7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIDO
2	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, de acuerdo a lo señalado, y de conformidad con las reglas previstas para la modalidad de selección, la Entidad informa que no se llevará a cabo la selección abreviada de menor cuantía, por cuanto únicamente resultó habilitado un (1) oferente.

ÍTEM	OFERENTE	CONCLUSIÓN
1	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S. NIT. 901.471.046	HABILITADO

Que, considerando el resultado de los informes de evaluación jurídica, técnica, financiera y económica, se realizó ponencia ante el comité de adquisiciones el día 17 de julio 2026 dejando como soporte el acta de ponencia con Radicado N° 2026655010735376, y obteniendo como resultado la recomendación de adjudicación por parte del comité de adquisiciones al señor Teniente Coronel EDWIN VARGAS MATEUS Comandante Del Batallón De Apoyo Y Servicio Para El Combate N°. 15 y ordenador del gasto, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 030-SAMC-BASPC15-2026, CUYO OBJETO ES EL: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 PARA LA VIGENCIA 2026", por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($234.824.276,00) incluido IVA y demás erogaciones que conlleve a la celebración del presente proceso de selección, los cuales se encuentran respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1026 del 26 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE REC10 por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (173.753.448,00) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 926 del 26 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) REC10 por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($44.490.228,00) partida fija de las unidades centralizadas y partida especial la unidad GGCHO, aparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026 del 28 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE REC10 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE(10.000.000,00) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2126 del 28 de enero de 2026, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) REC10 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.580.600,00) expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC No.15, a la empresa ANDROS GRUPO

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co

PÚBLICA

INTEGRAL S.A.S identificada con NIT. 901.470.046, representada legalmente por María Alejandra Moreno Ruiz identificada con Cedula de Ciudanía N°1.077.472.564

Que, de conformidad al cumplimiento de los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y en mérito de lo expuesto, el COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 030-SAMC-BASPC15-2026, CUYO OBJETO ES EL: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 PARA LA VIGENCIA 2026"**, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($234.824.276,00)** incluido IVA y demás erogaciones que conlleve a la celebración del presente proceso de selección, los cuales se encuentran respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1026 del 26 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE REC10 por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (173.753.448,00) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 926 del 26 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) REC10 por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($44.490.228,00) partida fija de las unidades centralizadas y partida especial la unidad GGCHO, aparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026 del 28 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE REC10 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE(10.000.000,00) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2126 del 28 de enero de 2026, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) REC10 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.580.600,00) expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC No.15, a la empresa **ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S identificada con NIT. 901.470.046, representada legalmente por María Alejandra Moreno Ruiz identificada con Cedula de Ciudanía N°1.077.472.564**, así: (VER PROPUESTA ECONÓMICA)

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por el comité evaluador, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: El valor del contrato estará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1026 del 26 de enero de 2026 - 926 del 26 de enero de 2026 - 2026 del 28 de enero de 2026 - 2126 del 28 de enero de 2026, distribuidos así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE (REPUESTOS)	10 CSF	BAS15	100%	$58.936.353,00
			BATOT25		$16.579.610,00
			BATOT26		$15.158.811,00
			BIJUL		$34.691.284,00
			GGCHO		$10.000.000,00
			BIPLI		$38.448.226,00

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co

PÚBLICA

			BITER15		$9.939.164,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	BAS15	100%	$14.735.867,00
			BATOT25		$4.161.952,00
			BATOT26		$3.826.349,00
			BIJUL		$9.063.585,00
			BIPLI		$10.085.782,00
			GGCHO		$6.580.600,00
			BITER15		$2.616.693,00
TOTAL					**$234.824.276,00**

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública –SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Quibdó, chocó. el veintiuno (21) de julio de dos mil veintiséis (2026)

TC. EDWIN VARGAS MATEUS
COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO BASPC15

ABG. CHRISTOPHER SILVA
Comité Jurídico Evaluador

ASE. MARYURI RINCON
Comité Económico Evaluador

VoBo. ST. KAREN TRIANA
Oficial contratación BASPC15

BASPC 15

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Bas15@ejercito.mil.co